

## NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-041

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 11:28 AM

**Para:** Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1023 KB)

AUTO ADMITE.pdf; Demanda.pdf;

Popayán, 30 de agosto de 2019

Expediente: 2019-041  
Actor: ZOILA LOPEZ DE ACOSTA y Otros  
Demandado: NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - -RAMA JUDICIAL - FISCALIA  
GENERAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA  
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

**NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-038**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 11:40 AM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (775 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

**Popayán, 30 de agosto de 2019**

Expediente: 2019-038  
Actor: GUSTAVO SERNA y Otros  
Demandado: NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - -RAMA JUDICIAL - FISCALIA  
GENERAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA  
**NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

## NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-031

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 11:54 AM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; Ivonne Alexandra Moreno Valderrama <notificacionjuridica@saesas.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de agosto de 2019

Expediente: 2019-031  
Actor: FERNANDO DE JESUS ESCUDERO y Otros  
Demandado: NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - FISCALIA GENERAL SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAS **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

**NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-011**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 2:11 PM

**Para:** decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (311 KB)

DEMANDA(22).pdf; AUTO ADMITE.pdf;

**Popayán, 30 de agosto de 2019**

Expediente: 2019-011  
Actor: MILDER YULIETH ORDOÑEZ y Otros  
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL Y OTRO  
Medio de control: Reparacion Directa

**Señores:**

Representante Legal de NACIÓN - -POLICIA  
NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA  
**NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

## NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-093

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 2:44 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; comunicaciones@cric-colombia.org <comunicaciones@cric-colombia.org>; acinsecretaria@yahoo.es <acinsecretaria@yahoo.es>; resguardoindigenadesanandres@gmail.com <resguardoindigenadesanandres@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; demanda.pdf;

Popayán, 30 de agosto de 2019

Expediente: 2019-093  
Actor: JESUS OLMEDO PANCHO y Otros  
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL Y OTRO  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:  
Representante Legal de NACIÓN - -POLICIA NACIONAL - CRIC - CABILDO INDIGENA DE SAN ANDRES - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

**NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-091**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 3:46 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

**Popayán, 30 de agosto de 2019**

Expediente: 2019-091  
Actor: JUAN SEBASTIAN TRUJILLO y Otros  
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - -POLICIA  
NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA  
**NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

**NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-170**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 4:01 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

**Popayán, 30 de agosto de 2019**

Expediente: 2018-170  
Actor: ORLEY ERAZO  
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**Señores:**

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE  
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

Previamente envié de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

**NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-228**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 4:23 PM

**Para:** notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloria-cauca.gov.co>; CGR NotificacionesRJ <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

**Popayán, 26 de enero de 2018**

Expediente: 2018-228  
Actor: SANDY RODRIGUEZ GOMEZ  
Demandado: Contraloria Departamental del Cauca  
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Señores:

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MINISTERIO PÚBLICO  
- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

## NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-029

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Vie 30/08/2019 4:41 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificaciones.judicuariv@unidadvictimas.gov.co <notificaciones.judicuariv@unidadvictimas.gov.co>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de agosto de 2019

Expediente: 2019-029  
Actor: FABIAN PAZ HOYOS y Otros  
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL Y OTROS  
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - EJERCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD PARA LAS VICTIMAS - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previamente envié de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.